

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de las guías únicas de circulación que se citan

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas, que han sufrido extravío las guías únicas de circulación siguientes:

Serie CC-1, números 1.934 y 1.935, que amparaban cada una de ellas expediciones de carbón vegetal de kilogramos 10.000 desde la Dehesa de La Mata (Cáceres) a Barcelona.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ellas.

Madrid, 21 de Noviembre de 1944.—El Comisario general, P. D., El Director técnico, José Marín.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas, que ha sufrido extravío la siguiente guía de circulación:

Serie P-1, número 9.326, expedida por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Palencia a favor de la Empresa E. M. P. S. A., y amparatoria de 10.000 kilogramos de trigo desde Baltanás a Bustio.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados

Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 22 de Noviembre de 1944.—El Comisario general, P. D., el Director técnico, José Marín.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas, que han sufrido extravío las siguientes guías de circulación:

Serie J-1, número 3.704, expedida por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Jaén, amparatoria de 300 kilogramos de harina y a favor de don Antonio Parras Jiménez.

Serie J-1, número 3.705, expedida por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de León, amparatoria de 300 kilogramos de garbanzos y a favor de don Antonio Parras Jiménez.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de las personas o entidades que transportasen con ellas.

Madrid, 22 de Noviembre de 1944.—El Comisario general, P. D., el Director técnico, José Marín.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas, que han sufrido extravío las siguientes guías de circulación:

Serie BB, números 236.959 al 236.962 y 298.915,

expedidas por la Inspección Provincial de la Comisaría de Recursos de la Zona Sur, en Córdoba, a favor de la firma «Carbonell y Compañía», de dicha capital.

Serie BB, números 157.051 y 157.053, expedidas por la Inspección Provincial de la Comisaría de Recursos de la Zona Sur, en Córdoba, a favor de la «Unión Orujera; S. A.», domiciliada en Priego.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad, se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de las personas o entidades que transportasen con ella.

Madrid, 22 de Noviembre de 1944.—El Comisario general, P. D., el Director técnico, José Marín. 4456

Ayuntamientos

SALMERON

El día 17 del próximo mes de Diciembre, a las once y doce horas, respectivamente, se celebrarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Gestor en quien delegue, las primeras subastas para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas y el matadero por derechos de degüello, para el próximo ejercicio de 1945; la primera, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, y la segunda, bajo el de seiscientas, con sujeción a los pliegos de manifiesto en Secretaría.

Si alguna se quedase desierta, se celebrará la segunda el día 22 del mismo mes, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Salmerón 30 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Manuel Pérez. 4453

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

JIRUEQUE

El Alcalde-Presidente de la Comisión gestora municipal de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que la expresada Gestora municipal y según lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, ha procedido, en sesión celebrada el día 5 del actual, a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el presente año, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real.—D. Deogracias Moreno Alguacil, don Gregorio Barbero Recuero, don Telesforo del Amo Ortega y don José Esteban Calvo.

Parte personal.—D. Cesáreo Barahona Clemente y don Eusebio Vaquerizo Esteban.

Los documentos que han servido de base para las anteriores designaciones, quedan expuestos al público, por término de siete días, para oír reclamaciones.

Se requiere a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, no exceptuados en el párrafo cuarto del artículo 478 del referido Estatuto que perciban rentas u obtengan utilidades en el término, presenten en el plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, declaración jurada de las mismas; advirtiéndoles,

que de no hacerlo, quedarán obligados a la indemnización correspondiente al Ayuntamiento por la investigación de sus utilidades.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 494 del expresado, la elección de Vocales electos tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo, dando principio a las diez y terminará a las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial, señalamiento que tendrá efecto, de no hacerse otro en su caso.

Jirueque 25 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Félix Toledano. 4397

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

= Requisitoria =

Martínez López, Mariano; que usa también el nombre de Ramón González Cacho, natural de Bilbao, de 34 años de edad, soltero, de oficio dependiente o marino, domiciliado últimamente en Bilbao y Madrid, calles de Cantarranas, 17, y Travesía de Vargas, Juego de Pelota, número 1, hijo de Antonio y María, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, para ser reducido a prisión, decretada en causa número 29 de 1936, por quebrantamiento de condena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1944.—El Juez de instrucción, A. García Estremiana.—El Secretario, Francisco Martos. 4431

CALATAYUD

Menéndez Rodríguez, Vicente; de 46 años, hijo de Manuel y Carolina, casado, industrial, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario que se instruye con el número 92-1943, por el delito de tentativa de estafa.

Calatayud 29 de Noviembre de 1944.—El Juez instructor, Pedro López.—El Secretario, José Díaz. 4430

Zaragoza.—5.ª Agrupación de Intendencia

Anguita Gil, Jerónimo; hijo de Felipe y de Petra natural de Tartanedo y avecindado en la misma localidad (Guadalajara), perteneciente al reemplazo de 1927, de oficio labrador, su estado soltero, de estatura 1'54 metros, nariz aguileña, boca regular y color moreno, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación, ante el Capitán Juez instructor de la 5.ª Agrupación de Intendencia, don Francisco Domingo Aguirre, reside en la Comandancia de Intendencia de Zaragoza (Cuartel de San José); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza 27 de Noviembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Francisco Domingo. 4428

Jefatura Agronómica de Guadalajara

CIRCULAR

A fines estadísticos y para encontrarse recibidos en esta Jefatura el día 15 de Enero del próximo año 1945, se servirán los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales Agrícolas remitir cumplimentados los datos que se expresan en el siguiente cuadro:

PARTIDO DE.....

PUEBLO DE

PRECIO DE LOS JORNALES AGRICOLAS EN EL AÑO 1944

AGRICOLAS PROPIAMENTE DICHOS	JORNAL MAXIMO		JORNAL MEDIO		JORNAL MINIMO	
	Pesetas	Epocas o labores	Pesetas	Epocas o labores	Pesetas	Epocas o labores
Capataces o aperadores.....						
Gañanes (obreros fijos).....						
Jornales obreros eventuales.....						
Mujeres.....						
Muchachos.....						
Hortelanos						
Capataces.....						
Obreros fijos.....						
Idem eventuales.....						
Mujeres.....						
Muchachos.....						
Jardineros						
Capataces.....						
Obreros fijos.....						
Idem eventuales.....						
Mujeres.....						
Muchachos.....						
Ganadería						
Mayorales.....						
Yegüeros.....						
Vaqueros.....						
Pastores.....						
Porqueros.....						

PRECIO DE LAS YUNTAS

	Pesetas
De mulas.....	
De vacas.....	
De toros o bueyes.....	

Guadalajara de de 194...

El Alcalde-Presidente de la Junta Local Agrícola,

OBSERVACIONES

Guadalajara 3 de Diciembre de 1944.—P. El Ingeniero Jefe, Cándido Laso.

4463

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica, correspondiente a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

MANDAYONA

Miguel Alcalde, Balbina Algora, Remigio Ayllón, Cándido Ballesteros, Nicomedes Ballesteros, Pantaleón Ballesteros, Benito Barrague Gallego, Nicolás Bravo Arribas, Agapito Cabrera, Apolinar Cabrera, Epifanio Cabrera Esteban, Paz Cabrera Esteban, Sebastián y Luis Cabrera, Sebastián Cabrera, Mariano Cabrera, Ciriaco, Angel Díaz y José Rubio, José Esteban y Sebastián Bravo, José Esteban Bravo, Santiago García, Juan Gil, Nicanor Gil, María Iglesias Rojo, Antonio Izcla, Tomás Juárez, Máximo López Ortega, Estanislao López, Pedro López, Julia López, Pedro López, Aquilino Martínez Rubio, Hijos y Nietos de Juan Martínez, Francisco Martínez y otros, Gervasio Mamblona, Pedro Pariente y José Portillo, Gregorio Pariente Rojo, Pedro Portillo, Petra Portillo, Pedro Portillo, Rufino Portillo, Enrique Relaño, Lucas Rubio, Valentín San Miguel, Pedro Sanz, Sociedad Baldíos, Juan Sotillo, Vidal de Francisco, Ciriaca Yela, Miguel Ballesteros y otro, Josefa Gallego Yela, Manuel Rojo, Julián Mozos y otro, Rafael Cabrera Esteban, José Serrano.

MIRABUENO

Agapita Algora, Balbina Algora, Remigio Ayllón, Francisco Ayllón, Rufino Ayllón, Francisco Esteban Henche, Román Esteban Henche, Agapito Henche, María Iglesias, Juan Lanca, Miguel Lario, Gervasio Mamblona, Sinfonso del Olmo, Jorge Pardo, Saturnina Pardo Relaño, Gregorio Pariente Rojo, Segundo Peregrina, Petra Portillo, Juan Relaño, Juan Relaño Yela, Aquilino Rojo, Marcos Rojo Pardo, Paulino Rojo Pardo, Higinio Rojo Castillo, Francisco Sanz Sanz,

Félix Serrano Peregrina, José Serrano, Mariano Yela Ortega, Cándido Pariente y otro, Agapito Mozas San Mateo.

PALAZUELOS

Severiano Andrés, Josefa Ayllón, Herederos de Pedro Benito, Pablo Caballo, Ignacio del Castillo, Joaquín Coterón, Félix Garbajosa, Narciso Gordo, Eugenio Juberías, Antonio Juberías, Julián López Juberías, Manuel Marigil, Felipe Monge, Aniceto Ortega, Faustino Pérez, Melquiades Zúñiga.

POZANCOS

Manuel González, Damián Juanas, Juan Juanas, Manuel Juanas y otro, Rufino Juanas, Dionisio López Nicolás, Donato López y otro, Higinio López Nicolás, Felipe López de la Fuente, Leocadio López, Pedro López Monge, Simón López y seis más, Simón López y Juan Juberías, Luis Luzón y otros, Aquilino Martínez y otros, Celestino y Jesús Martínez, Angel Martínez y otro, Luisa Martínez y Felipa Bravo, Juan Monge y tres más, Juan Pérez e Isaac Monge, Julián Robisco y otros, Matías y Julián Yubero, Andrés Juberías, Gregorio Larriba, Luisa Martínez.

RIOSALIDO

Valentín Alvaro López, Juan Alvaro Vázquez, Valentín Alvaro Yubero, Marcelino Arroyo, Los Briones de Atienza, Francisco Contreras, Juan Delgado Garrido, Gil de la Fuente, Facunda Garbajosa, Marcelino García, Eugenio García Caballo, Felipe García Delgado, Cecilio García Lafuente, Fernando García y otro, Ramón García Ranz, Antonio García, Francisco Gómez, Víctor López, Alejandro López, Eusebio López, Luisa Monge Bravo, Hilario Luzón, Manuel Marigil, Salustiano Mínguez, Fermina Monge Bravo, Paula Monge Bravo, Fermin Monge Carrasco, Hipólito Monge, Cipriano Monge, Marcelino Monge Mingo, Hilario Muñoz, Herederos de Pedro de Nicolás, Gregorio Perdices Lafuente, Francisco Ranz, Liberato Ranz, María Ranz Alvaro, Teresa Sánchez, Lucio Vázquez, Eugenio Vázquez Garbajosa, Jacinto Vázquez Garrido, Benito Vázquez Larriba, Eusebia Vázquez Marigil, Sebastián Vázquez, Pedro Vázquez Ranz, Tomás Vázquez, Lorenzo Yubero, Benito Yubero Monge, Juan Yubero Monge, Tomás Yubero Monge, Eustaquio, María Juanas y otros, María López Contreras, Valentín Monge, Eustaquia García Cabrera, Mariano López Machón.

VILLACORZA

Fernando Almazán, Cayetano Alonso Rello, Rosa Botija Botija, Juan Cosín, Gregorio Garrido, Bonifacio Marigil Vázquez, Ceferino de Mingo, Antonio del Olmo Botija, Silverio Rojo, Francisco Vázquez, Juan Vázquez y Basilio Ortega, Lucía Vázquez Garrido, Lucía Vázquez Garrido, Ignacio y Pedro Vázquez, Pedro y Venancio Vázquez, Miguel y Julián Vázquez, Pedro Vázquez del Olmo, Francisco Utande, Eustaquio Vázquez, Venancio Vázquez, Venancio y Pedro Vázquez.